

G.R.I.	
REG. N°	8546826
EXP. N°	5785596

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA****N° 875 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.**Huancayo, **06 DIC. 2024****EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.****VISTO:**

El Informe Técnico N° 1338-2024-GRJ/GRI/SGE, del 08 de noviembre del 2024; el Reporte N° 2426-2024-GRJ/GRI/SGE, del 08 de noviembre del 2024; el Informe Técnico N° 104-2024-FGQ del 08 de noviembre del 2024; la Carta N° 023-2024-RVDA, del 07 de noviembre del 2024; el Reporte N° 2080-2024-GRJ/GRI/SGE, del 14 de octubre del 2024; la Carta N° 018-2024-RVDA, del 11 de octubre del 2024; el Reporte N° 2014-2024-GRJ/GRI/SGE, del 04 de octubre del 2024; la Carta N° 016-2024-RVDA del 27 de setiembre del 2024; el Contrato N° 250-2024/GRJ/ORAF del 09 de setiembre del 2024; y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961.;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín.;

Que, mediante Contrato N° 250-2024/GRJ/ORAF, del 09 de setiembre del 2024, de consultoría, suscrito entre el Gobierno Regional de Junín y el Arq. Diego Antonio Robles Verastegui con CAP N° 15362, para la prestación del servicio de consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. FRANCISCO BOLOGNESI DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2606430;



Que, mediante Carta N° 016-2024-RVDA, del 27 de setiembre del 2024, suscrito por el Arq. Diego Antonio Robles Verastegui, en su condición de contratista, presenta a la Sub Gerencia de Estudios, el PRIMER ENTREGABLE del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. FRANCISCO BOLOGNESI DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2606430;

Que, mediante Reporte N° 2014-2024-GRJ/GRI/SGE., del 04 de octubre del 2024, remite el Informe Técnico N° 078-2024-FGQ, del 04 de octubre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de evaluador, por el que emite OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD del PRIMER ENTREGABLE del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. FRANCISCO BOLOGNESI DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2606430;



Que, mediante Carta N° 018-2024-RVDA, del 11 de octubre del 2024, suscrito por el Arq. Diego Antonio Robles Verastegui, en su condición de contratista, presenta a la Sub Gerencia de Estudios, el SEGUNDO ENTREGABLE del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. FRANCISCO BOLOGNESI DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2606430;

Que, mediante Reporte N° 2080-2024-GRJ/GRI/SGE, del 14 de octubre del 2024, remite el Informe Técnico N° 080-2024-FGQ, del 14 de octubre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de evaluador, por el que emite OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD del SEGUNDO ENTREGABLE del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. FRANCISCO BOLOGNESI DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2606430;



Que, mediante Carta N° 023-2024-RVDA, del 07 de noviembre del 2024, suscrito por el Arq. Diego Antonio Robles Verastegui, en su condición de contratista, presenta a la Sub Gerencia de Estudios, el TERCER ENTREGABLE del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. FRANCISCO BOLOGNESI DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2606430;

Que, mediante Reporte N° 2426-2024-GRJ/GRI/SGE., del 08 de noviembre del 2024, remite el Informe Técnico N° 104-2024-FGQ, del 08 de noviembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de evaluador, por el que emite OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD del TERCER ENTREGABLE del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. FRANCISCO BOLOGNESI DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2606430;

Que, mediante Informe Técnico N° 1338-2024-GRJ/GRI/SGE, del 08 de noviembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, emite OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. FRANCISCO BOLOGNESI DISTRITO DE



COMAS DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN” con CUI N° 2606430, conforme al siguiente detalle:

(...)

3. ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

El Expediente técnico: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. FRANCISCO BOLOGNESI DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN” con CUI N° 2606430, fue formulado por el Jefe de Proyecto: Arq. Dennis Giomar Robles Santiago con CAP N°: 18576 y evaluado por el evaluador: Ing. Frank Gonzales Qulspe con CIP N°: 206728, por lo tanto, en base a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE: “NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TECNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN”, se ha formulado, evaluado y aprobado, ya que cuenta con la OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD en referencia al INFORME TÉCNICO N° 104-2024-FGQ, el mismo que se detalla a continuación:

(...)

3.1. ESTUDIOS A NIVEL DEL EXPEDIENTE TECNICO:

Dicho Expediente Técnico comprende los siguientes aspectos:

- 0. Carátula.
1. Índice.
2. Resumen Ejecutivo.
3. Memoria Descriptiva.
4. Estudios Básicos.
5. Estudios Técnicos.
6. Planos.
7. Especificaciones Técnicas.
8. Metrados.
9. Presupuesto.
10. Cronogramas.
11. Desagregados.
12. Anexos.
13. Otros.

3.2. EVALUACIÓN DEL PRODUCTO ENTREGADO:

Dicho Expediente Técnico comprende los siguientes aspectos:

- 0. Carátula CONFORME ✓
1. Índice CONFORME ✓
2. Resumen Ejecutivo CONFORME ✓
3. Memorias Descriptivas CONFORME ✓
3.1. Memoria Descriptiva General CONFORME ✓
3.2. Memoria Descriptiva de Arquitectura CONFORME ✓
3.3. Memoria Descriptiva de Estructuras CONFORME ✓
3.4. Memoria Descriptiva de Instalaciones Eléctricas CONFORME ✓
3.5. Memoria Descriptiva de Instalaciones Sanitarias CONFORME ✓
3.6. Memoria Descriptiva de Equipamiento y Mobiliario CONFORME ✓
3.7. Memoria Descriptiva del Plan de Contingencia CONFORME ✓
4. Estudios Básicos CONFORME ✓
4.1. Estudio Topográfico CONFORME ✓
4.2. Estudio de Mecánica de Suelos CONFORME ✓
4.3. Estudio de Impacto Ambiental CONFORME ✓
4.4. Estudio de Gestión de Riesgos CONFORME ✓
4.5. Estudio de Demolición CONFORME ✓
5. Memorias de Cálculo CONFORME ✓
5.1. Memoria de Cálculo de Estructuras CONFORME ✓
5.2. Memoria de Cálculo de Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones CONFORME ✓
5.3. Memoria de Cálculo de Instalaciones Sanitarias CONFORME ✓
6. Planos CONFORME ✓
6.1. Ubicación y Localización CONFORME ✓
6.2. Calicatas CONFORME ✓
6.3. Topográfico CONFORME ✓
6.4. Arquitectura CONFORME ✓
6.5. Estructuras CONFORME ✓
6.6. Instalaciones Eléctricas CONFORME ✓
6.7. Instalaciones Sanitarias CONFORME ✓
6.8. Equipamiento y Mobiliario CONFORME ✓
6.9. Plan de Contingencia CONFORME ✓
7. Especificaciones Técnicas CONFORME ✓
7.1. Especificaciones Técnicas de Arquitectura CONFORME ✓
7.2. Especificaciones Técnicas de Estructuras CONFORME ✓
7.3. Especificaciones Técnicas de Inst. Eléctricas y Comunicaciones CONFORME ✓
7.4. Especificaciones Técnicas de Instalaciones Sanitarias CONFORME ✓
7.5. Especificaciones Técnicas de Mobiliario y Equipamiento CONFORME ✓





8. Metrados	CONFORME ✓
8.1. Resumen de Metrados	CONFORME ✓
8.2. Metrados de Arquitectura	CONFORME ✓
8.3. Metrados de Estructuras	CONFORME ✓
8.4. Metrados de Instalaciones Eléctricas	CONFORME ✓
8.5. Metrados de Instalaciones Sanitarias	CONFORME ✓
8.6. Metrados de Mobiliario y Equipamiento	CONFORME ✓
8.7. Metrados del Plan de Contingencia	CONFORME ✓
9. Presupuesto	CONFORME ✓
9.1. Resumen de Presupuesto	CONFORME ✓
9.2. Presupuesto General	CONFORME ✓
9.3. Análisis de Costos Unitarios	CONFORME ✓
9.4. Relación de Insumos	CONFORME ✓
9.4. Fórmula Polinómica	CONFORME ✓
9.6. Costo Hora Hombre	CONFORME ✓
10. Cronogramas	CONFORME ✓
10.1. Cronograma de Ejecución de Obra – Diagrama Gantt	CONFORME ✓
10.2. Cronograma de Valorización de Obra	CONFORME ✓
10.3. Cronograma de Adquisición de Materiales	CONFORME ✓
11. Desagregados	CONFORME ✓
11.1. Desagregado de Gastos Generales	CONFORME ✓
11.2. Desagregado de Supervisión y Liquidación	CONFORME ✓
11.3. Desagregado de Gestión de Proyectos	CONFORME ✓
12. Anexos	CONFORME ✓
12.1. Cotizaciones	CONFORME ✓
12.2. Factibilidades y Permisos	CONFORME ✓
13. Otros	CONFORME ✓
13.1. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	CONFORME ✓
13.2. Plan de Capacitación Docente	CONFORME ✓
13.3. Cálculo de Flete Terrestre	CONFORME ✓
13.4. Movilización y Desmovilización de Equipos	CONFORME ✓
13.5. Panel Fotográfico	CONFORME ✓
13.6. CIRA	CONFORME ✓

La estructura del presupuesto mostrada a continuación, en conformidad a las metas físicas propuestas en el Expediente Técnico:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL
01.00.	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	S/. 659,180.28
01.01.	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES	S/. 659,180.28
02.00.	OBRAS EXTERIORES	S/. 897,282.35
02.01.	MOVIMIENTO DE TIERRAS	S/. 115,499.52
02.02.	CERCO PERIMÉTRICO	S/. 162,869.65
02.03.	TANQUE CISTERNA - TANQUE ELEVADO	S/. 618,913.18
03.00.	ESTRUCTURAS	S/. 1,134,463.62
03.01.	TRABAJOS PRELIMINARES	S/. 7,047.66
03.02.	MOVIMIENTO DE TIERRAS	S/. 76,861.58
03.03.	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	S/. 124,949.97
03.04.	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	S/. 844,869.05
04.00.	ARQUITECTURA	S/. 671,696.64
04.01.	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA	S/. 59,226.68
04.02.	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS	S/. 126,597.46
04.03.	CIELORRASOS	S/. 46,172.39
04.04.	PISOS Y PAVIMENTOS	S/. 97,827.45
04.05.	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS	S/. 24,920.55
04.06.	CARPINTERIA DE MADERA/ALUMINIO	S/. 12,997.90
04.07.	CARPINTERIA METÁLICA	S/. 80,376.50
04.08.	CERRAJERIA	S/. 8,909.28
04.09.	VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES	S/. 88,391.33
04.10.	PINTURAS	S/. 87,590.43
04.11.	VARIOS, LIMPIEZA Y JARDINERIA	S/. 2,100.28
05.00.	INSTALACIONES SANITARIAS	S/. 96,064.35
05.01.	TRABAJOS PRELIMINARES	S/. 96,064.35
06.00.	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	S/. 170,710.00
06.01.	TRABAJOS PRELIMINARES	S/. 453.73
06.02.	MOVIMIENTO DE TIERRAS	S/. 6,321.98
06.03.	CANALIZACIONES Y/O TUBERIAS	S/. 55,212.64
06.04.	INSTALACIONES INTERIORES	S/. 99,981.15





07.00.	INSTALACIONES ESPECIALES	S/. 39,908.58
07.01.	SISTEMA DE LUCES DE EMERGENCIA	S/. 12,383.37
07.02.	SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO	S/. 18,246.27
08.00.	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	S/. 340,700.02
08.01.	AULAS PEDAGOGICAS	S/. 141,230.95
08.02.	LABORATORIO DE CÓMPUTO	S/. 103,937.69
08.03.	TÓPICO	S/. 9,015.89
08.04.	DIRECCIÓN Y SECRETARIA	S/. 23,416.50
08.05.	LABORATORIO DE CIENCIAS	S/. 23,622.39
08.06.	SUM-COMEDOR	S/. 24,145.74
08.07.	COCINA	S/. 15,330.86
09.00.	PLANES DE CAPACITACIÓN Y MITIGACIÓN AMBIENTAL	S/. 36,000.00
09.01.	PLAN DE CAPACITACIÓN	S/. 2,000.00
09.02.	PLAN DE SENSIBILIZACIÓN	S/. 2,000.00
09.03.	MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	S/. 20,000.00
09.04.	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO	S/. 12,000.00
10.00.	PLAN DE CONTINGENCIA	S/. 15,000.00
10.01.	PLAN DE CONTINGENCIA	S/. 15,000.00

El COSTO TOTAL DE LA OBRA asciende a la suma de: S/. 6,130,389.38 (Seis millones ciento treinta mil trescientos ochenta y nueve con 38/100 Soles).

COMPONENTES	EXPEDIENTE TECNICO
01. OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	S/. 659,180.28
02. OBRAS EXTERIORES	S/. 897,282.35
03. ESTRUCTURAS	S/. 1,134,463.62
04. ARQUITECTURA	S/. 671,696.64
05. INSTALACIONES SANITARIAS	S/. 96,084.35
06. INSTALACIONES ELÉCTRICAS	S/. 170,710.00
07. INSTALACIONES ESPECIALES	S/. 39,908.58
08. EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	S/. 340,700.02
09. PLANES DE CAPACITACIÓN Y MITIGACIÓN AMBIENTAL	S/. 36,000.00
10. PLAN DE CONTINGENCIA	S/. 15,000.00
COSTO DIRECTO	S/. 4,061,005.84
GASTOS GENERALES (10.00%)	S/. 406,100.58
UTILIDAD (8.00%)	S/. 324,880.47
SUB TOTAL	S/. 4,791,986.89
I.G.V. (18%)	S/. 862,557.64
VALOR REFERENCIAL	S/. 5,654,544.53
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS (4.00%)	S/. 226,181.78
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 140,000.00
GESTIÓN DE PROYECTOS	S/. 79,163.62
COSTO TOTAL DEL INVERSIÓN	S/. 6,099,889.93
CONTROL CONCURRENTE	30,499.45
COSTO FINAL DE INVERSIÓN	6,130,389.38

3.3. DE LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO

Así mismo se ha verificado la consistencia del Expediente Técnico con la Ficha Técnica Estándar, lo que se detalla a continuación:

COMPONENTES	Costos (Soles S/)		
	Aprobación de la Ficha Técnica Estándar (Agosto-2023)	Expediente Técnico (Octubre-2024)	Variación
01. Obras Provisionales, Trabajos Preliminares, Seguridad y Salud	360,194.31	659,180.28	83.00%
02. Obras Exteriores	-	897,282.35	-
03. Estructuras	1'050,553.35	1,134,463.62	7.99%



04. Arquitectura		428,982.58		671,696.64	56.58%
05. Instalaciones Sanitarias		104,864.50		96,064.35	-8.39%
06. Instalaciones Eléctricas		88,982.41		170,710.00	91.85%
07. Instalaciones Especiales		-		39,908.58	-
08. Equipamiento y Mobiliario		134,934.94		340,700.02	152.49%
09. Planes de Capacitación y Mitigación Ambiental		10,000.00		36,000.00	260.00%
10. Plan de Contingencia		20,000.00		15,000.00	-25.00%
COSTO DIRECTO		2'198,512.09		4,061,005.84	84.72%
Gastos Generales	9.78%	215,016.96	10.00%	406,100.58	51.57%
Utilidad	5.00%	109,925.60	8.00%	324,880.47	48.23%
SUB TOTAL		2'523,454.65		4,791,986.89	48.52%
I.G.V. (18%)		454,221.84		862,557.64	48.52%
VALOR REFERENCIAL		2'977,676.49		5,654,544.53	48.52%
Supervisión y Liquidación de Obras	3.23%	96,277.23	4.00%	226,181.78	83.73%
Elaboración de Expediente Técnico	2.50%	74,441.91	3.17%	140,000.00	88.07%
Gestión de Proyectos	-	-	1.40%	79,163.62	-
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN		3'148,395.63		6,099,889.93	93.74%

4. LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO CONCLUYE:

- Luego de la evaluación respectiva se concluye que el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. FRANCISCO BOLOGNESI DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2606430, cumple con el contenido mínimo en conformidad a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE.
- Luego de la evaluación respectiva se concluye que el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. FRANCISCO BOLOGNESI DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2606430, alcanza un costo final de inversión de S/. 6,130,389.38 (Seis Millones ciento treinta mil trescientos ochenta y nueve con 38/100 Soles), aumentando S/. 2,951,494.30, lo que representa una variación del 93.74% con respecto a la Ficha Técnica Estándar y con el presupuesto vigente al mes de octubre de 2024, asimismo los costos de mano de obra están de acuerdo con lo indicado en la Resolución Ministerial N° 139-2024-TR (Vigente del 01.06.2024 al 31.05.2025).

COMPONENTES	EXPEDIENTE TÉCNICO OCTUBRE 2024
COSTO DIRECTO	S/. 4,061,005.84
GASTOS GENERALES (10.00%)	S/. 406,100.58
UTILIDAD (5.00%)	S/. 324,880.47
SUB TOTAL	S/. 4,791,986.89
I.G.V. (18%)	S/. 862,557.64
VALOR REFERENCIAL	S/. 5,654,544.53
SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS (4.00%)	S/. 226,181.78
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 140,000.00
GESTIÓN DE PROYECTOS	S/. 79,163.62
COSTO TOTAL DEL INVERSION	S/. 6,099,889.93
CONTROL CONCURRENTE	S/. 30,499.45
COSTO FINAL DE INVERSION	S/. 6,130,389.38

- El Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. FRANCISCO BOLOGNESI DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2606430, cuenta con un plazo de ejecución de 180 días calendario (06 meses) y con una modalidad de ejecución de administración indirecta (contrata).
- La Sub Gerencia de Obras no tiene la capacidad técnica operativa para realizar la ejecución de la obra por la modalidad de administración directa del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. FRANCISCO BOLOGNESI DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2606430, para lo cual, se optó por realizar la ejecución de la obra por la modalidad de administración indirecta (Contrata).
- En visto de que los costos de la Mano de Obra han variado de acuerdo con lo indicado en la Resolución Ministerial N° 139-2024-TR, de fecha 05 de setiembre del 2024, en donde se menciona que se ha suscrito el documento denominado "Convención Colectiva de Trabajo - Acta Final de Negociación Colectiva en Construcción Civil 2023-2024", de fecha 21 de agosto del





2024, mediante un trato directo por la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO) y por la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP), asimismo también se menciona que el documento en original fue recepcionado por la Dirección General de Trabajo, el 28 de agosto del 2024, para proceder posteriormente mediante acto resolutivo con la publicación en el diario El Peruano, el cual finalmente fue publicado el 12 de setiembre del 2024, Por lo tanto, se procedió a actualizar los costos de la Mano de Obra para el proyecto en mención.

- Según la evaluación realizada se concluye que la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. FRANCISCO BOLOGNESI DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2606430, presenta y está conforme, por lo tanto, se da **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD**.

(...)

4. CONCLUSIONES

- La Sub Gerencia de Estudios emite **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. FRANCISCO BOLOGNESI DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2606430, con un monto de presupuesto total del proyecto S/. 6,130,389.38 (Seis millones ciento treinta mil trescientos ochenta y nueve con 38/100 Soles). Con el presupuesto vigente al mes de octubre de 2024, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios (06 meses) y la modalidad de ejecución por administración Indirecta (Contrata).

VALOR REFERENCIAL	S/. 5,654,544.53
SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS (4.00%)	S/. 226,181.78
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 140,000.00
GESTIÓN DE PROYECTOS	S/. 79,163.62
COSTO TOTAL DEL INVERSION	S/. 6,099,889.93
CONTROL CONCURRENTE	S/. 30,499.45
COSTO FINAL DE INVERSION	S/. 6,130,389.38

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó el Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. FRANCISCO BOLOGNESI DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2606430;

Que, la Sub Gerencia de Estudios realiza la aprobación correspondiente, emitiendo a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. FRANCISCO BOLOGNESI DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2606430; correspondiendo su aprobación a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "Normas para la Elaboración, Evaluación y Aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura bajo la modalidad de Administración Directa o Contrata en el Gobierno Regional de Junín";

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico denominado: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. FRANCISCO BOLOGNESI DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, con CUI N° 2606430, por la modalidad de ejecución de Administración Indirecta – Contrata, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, y con un presupuesto vigente al mes de Octubre del 2024, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/ 5,654,544.53
SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	S/ 226,181.78
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 140,000.00
GESTIÓN DE PROYECTOS	S/ 79,163.62
COSTO TOTAL DEL INVERSION	S/ 6,099,889.93
CONTROL CONCURRENTE	S/ 30,499.45
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 6,130,389.38

Son: Seis millones ciento treinta mil trescientos ochenta y nueve con 38/100 Soles.


ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la aprobación de la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico del proyecto en mención, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación del expediente técnico del proyecto de inversión, la responsabilidad recae, en el jefe de proyecto: Arq. Diego Robles Verastegui con CAP N° 15362, y el Evaluador: Ing. Civil Frank Gonzales Quispe con CIP N° 206728, y la Sub Gerencia de Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE




.....
ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 06 DIC 2024

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL